



Anuncio de 8-5-2023, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, así como el proyecto y estudio de impacto ambiental de la planta de energía solar fotovoltaica denominada "La Solana 3" e infraestructura de evacuación, promovida por Onofre Solar, S.L. (número de expediente 13270209269).

Con fecha 27/4/2023 se presentó ante la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad real solicitud de autorización administrativa previa, así como la solicitud de evaluación de impacto ambiental de la instalación de generación eléctrica fotovoltaica "La Solana 3" e infraestructuras de evacuación asociadas, con las siguientes características:

Solicitante: Onofre Solar, S.L.

Domicilio: C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114. Pol. Industrial Las Quemadas, Córdoba.

Características principales: Planta fotovoltaica de 9 MWp, 7 MWn de potencia instalado, limitada a 6 MW de capacidad de acceso, compuesta por 16.354 módulos fotovoltaicos, de los cuales 15.294 módulos tienen una potencia de 550 Wp y 1.060 módulos de 555 Wp. Dispondrá de 3 estaciones de potencia compuestas de un conjunto inversor/transformador cada una, dos con inversores de 2.055 kW y transformadores de 2.055 kVA y una con inversor de 3.080 kW y transformador de 3.080 kVA. Estas estaciones se conectarán con un centro de seccionamiento y control a través de dos líneas subterráneas 30 kV. de 910 m y 501 m La evacuación de la energía desde el centro de seccionamiento se realizará mediante un circuito a 30 kV directamente enterrado de una longitud aproximada de 1,36 km hasta la Subestación Colectora "La Solana" 220/30 kV, compartida con otros promotores y tramitada en otro expediente, al igual que la conexión con la red en la Subestación La Solana 220 kV, perteneciente a REE.

Situación: La planta fotovoltaica se situará en la parcela 663 del polígono 6 de Puertollano, ocupará una superficie vallada de 20,44 ha. El centro de seccionamiento estará situado en X: 399.298,4, Y: 4.281.953,1.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento en virtud de la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales (DOCM de 10 de septiembre). Por ello, a los efectos previstos en el artículo 9 y 13 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, así como el proyecto y estudio de impacto ambiental de la referida instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 8 de mayo de 2023
El Delegado Provincial
Fausto Marín Megía

